



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1953

Martes, 23 de junio

Número 140

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Sección de construcción y explotación, créditos, contabilidad y subastas

Hasta las trece horas del día 9 de julio próximo se admitirán en la Sección de construcción y explotación del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variante entre los puntos kilométricos 35,486 y 36,136, para supresión de un paso a nivel con el f. c. de Bilbao a la Robla y de dos curvas peligrosas en Gijano (C. C. 6318 de Bilbao a Reinosa), cuyo presupuesto asciende a 328.137'78 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.562'75 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 15 de julio de 1953, a las diez horas.

El proyecto y el pliego de condi-

ciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, más los recargos autorizados, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente o cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, más los recargos autorizados, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928

(Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Modelo de proposición

Don... vecino de... provincia de... con domicilio en... provincia de... calle de... número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a realizar, por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente).
Madrid, 13 de junio de 1953.—
El Director General, M. M. Arri-llaga (Rubricado).

Diputación Provincial

Aprobados los Pliegos de Condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a las subastas de las obras que a continuación se relacionan, se exponen al público a los efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese en el Negociado de Obras y Vías provinciales de la Excm. Diputación Provincial, admitiéndose reclamaciones durante dicho período de tiempo en la Secretaría de la propia Corporación:

Riego superficial asfáltico, destinado a la reparación del firme de los kilómetros 1, 7, 11, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia.

Riego con emulsión asfáltica para el Camino de Encinillas a Medina de Pomar, Sección de Medina de Pomar a la estación del f. c. Santander-Mediterráneo.

Riego superficial con emulsión asfáltica, destinado a la reparación del firme de los kilómetros 33 y 39 (Travesía de Pradoluengo), en las carreteras provinciales de Ibeas de Juarros a Pradoluengo y Tormantos, por Belorado a Pradoluengo.

Habilitación de locales en la planta ático del Palacio provincial.

Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, en Neila.

Idem de una escuela y una vivienda, en Quintanaloma.

Idem de dos escuelas, en Guzmán.

Idem de tres viviendas para Maestros, en Trespaderne.

Burgos, 20 de junio de 1953.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.—El Secretario General interino, Jesús Martínez González.

Aprobados los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-ad-

ministrativas que han de servir de base al concurso-subasta de las obras de sustitución de armaduras de madera por otras de hormigón armado para la cubierta de la Capilla y dormitorios de la Residencia provincial, se exponen al público a los efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese, en el Negociado de Obras y Vías provinciales de la Excm. Diputación Provincial, admitiéndose reclamaciones durante dicho período de tiempo, en la Secretaría de la propia Corporación.

Burgos, 20 de junio de 1953.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.—El Secretario General interino, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Madrid

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en expediente de declaración de herederos, que se sigue en este Juzgado por fallecimiento abintestato de doña Filomena Juarros Reltia, natural de Burgos, de 73 años de edad, hija de Severiano y Antonina, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta capital y en calle de las Delicias, número 38, piso tercero (en donde existen diversos bienes muebles de su propiedad), el día 3 de enero del año último, por medio del presente se anuncia la existencia de tal expediente y se cita y llama, por término de treinta días, a los que se crean con derecho a la herencia de que se trata, compareciendo a tal fin ante este Juzgado.

Y para su inserción en el B. O. de la provincia de Burgos, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 3 de junio de 1953.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario, Isidao Domínguez.

Anuncios Oficiales

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RÚSTICA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Urbel del Castillo que, con esta fecha y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las Relaciones de Características de Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 20 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 2 de junio de 1953.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino Rafael Díaz Reig, Alcalde Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. José Martínez Nales, D. Manuel Martínez Ronda, D. Arturo Seligrat Delgado, D. José María Codón Fernández, y don José Villaverde Cortezón, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; D. José Corella Aranda, D. Alejandro Martín Cortezón, D. Teodoro Fernández González, D. Nicolás Amigo Fuentes, D. Patrocinio Arroyo Arroyo y D. Gonzalo Andrés Criado, Capitulares, y D. Jesús Aranda Navarro, Interventor de fondos, y D. Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental de la Excelentísima Corporación.

Se abrió la sesión a las diez y nueve horas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 8 de mayo pasado.

DICTAMENES

Hacienda

2. Aprobar el proyecto redac-

do por el Arquitecto Municipal para la ejecución de obras de adaptación en el pabellón destinado a las Hijas de la Caridad del Hospital de San Juan y Casa Refugio en el Hospital del Rey, por un importe de 271.547,79 pesetas.

Beneficencia y Hacienda

3. Adjudicar definitivamente a D. Silvino Fuente Rodrigo, cien camas del Hospital de San Juan, enajenadas mediante subasta, a razón de 2,86 pesetas por kilogramo, en las condiciones que sirvieron de base a la subasta.

Colector

4. Aprobar un acta de precios contradictorios a aplicar en las liquidaciones que se practiquen, con motivo de las obras de Construcción de Galería de Sevicios y Urbanización del eje interior de la Ciudad, por lo que respecta a la red de distribución de aguas.

Especial de Testejes

5. Ratificar el acuerdo de la Permanente de 27 de mayo pasado, aprobando el Programa de las Fiestas y Fiestas de San Pedro y San Pablo e incluyendo en el mismo la celebración de una verbena más.

Gobierno

6. Nombrar miembros Vocales de la Junta de Gobierno de Conservatorio Municipal de Música, además de los ya designados anteriormente, a D. Gonzalo Andrés Criado, don Teodoro Fernández González y D. José Corella Aranda

Hacienda

7. Aprobar el expediente sobre aplicación de contribuciones especiales por las obras de prolongación del alcantarillado en la calle de San Francisco, tramo comprendido entre el final de la calle de Delicias y la Casa de Venerables.

8. Aprobar el expediente de imposición de contribuciones especiales por las obras de prolongación del colector del río Jimeno.

9. Satisfacer a los Sres. Herederos de Hilarión del Alamo, la

cantidad de 25.000 pesetas por expropiación parcial de la casa número 12 de la calle de San Cosme.

10. Acordar la enajenación de los terrenos del Matadero actual, en las condiciones que figuran en el dictamen.

11. Declarar válido el acto de la subasta celebrada y adjudicar definitivamente a D. Otilio Peciña Fernández, en la cantidad de 30.000 pesetas, 150 olmos y 20 chopos de propiedad municipal.

12. Volver a la Comisión correspondiente el expediente sobre anuncio de subasta para la adjudicación de los locales números 22 y 23 del Depósito Administrativo, para que fije un tipo de licitación más elevado.

Hacienda y Obras

13. Anunciar subasta para la adjudicación de las obras de prolongación del alcantarillado de la calle de San Pedro de Cardeña, 2.º tramo, por la cantidad de 49.720,25 pesetas.

Obras Públicas

14. Adjudicar directamente a la Compañía Hispano Africana el derribo de las viviendas de la casa número 16 de la calle de San Lesmes, necesario para el encauzamiento de los ríos Pico y Vena, y aprobar la certificación expedida a favor de dicha Compañía por la cantidad de 19.537,50 pesetas.

Sanidad

15. Acordar que se notifique a la Organización Sindical las licencias que se soliciten para apertura de establecimientos, a fin de que, si lo estima oportuno, pueda personarse en el expedientes, formalizando su oposición razonada, en el plazo de diez días.

Servicios

16. Aprobar el proyecto de alumbrado público en la calle de Carnicerías, y adjudicar las obras pertinentes por la cantidad de 5.045,39 pesetas a Instalaciones Eléctricas Masé, S. L.

17. Aprobar el proyecto de ampliación del alumbrado público de la Plaza de Jose Antonio y adjudicar las obras a Instalaciones Eléctricas Masé, S. L., por la cantidad de 1.748,48 pesetas.

18. Aprobar el proyecto de ampliación del alumbrado público de la calle de Nuño Rasura y adjudicar directamente las obras de instalación a Instalaciones Eléctricas Masé, S. L., en la cantidad de 12.628,79 pesetas.

Ruegos y Preguntas

Pasar a la Comisión de Servicios un ruego de la Alcaldía sobre adopción de medidas precautorias para mantener el abastecimiento de aguas a la Ciudad dada la persistente sequía.

Felicitar a la Excm. Diputación Provincial por el acuerdo adoptado recientemente para impulsar la terminación del túnel de la Engaña, del ferrocarril Santander Mediterráneo.

Transmitir a la Comisión de Iniciativas Burgalesas el ruego del señor Codón, en orden a la electrificación de la línea del ferrocarril Miranda-Burgos.

Pasar a la Comisión de Gobierno un ruego del Sr. Andrés Criado, así como la sugerencia de la Alcaldía, sobre modificación horario señalado para sacudir alfombras, reduciéndole en una hora.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Burgos, 6 de junio de 1953.—El Secretarió accidental, Jesús Pérez Córdoba.—V.º B.º.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Alcaldía de Belorado

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953 y el 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hace público que el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión celebrada con fecha 7 del actual, aprobó el pliego de condiciones confeccionado para lle-

var a efecto el arrendamiento, mediante concurso, de los derechos de caza en esta jurisdicción.

Durante el plazo de ocho días podrá ser aquél examinado y presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Belorado, 17 de junio de 1953.
El Alcalde, Antonio Peña.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953 y el 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hace público que el Ayuntamiento pleno de esta villa tiene acordado adjudicar, mediante concurso, el arriendo de la Plaza de Toros, de su propiedad, para la temporada taurina de 1953, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones.

Durante el plazo de ocho días podrá ser aquél examinado y presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Belorado, 17 de junio de 1953.
El Alcalde, Antonio Peña.

Alcaldía de Villahoz

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para construir un Centro de Higiene y casa-vivienda del Médico local, queda de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos puedan los interesados a que hace referencia el artículo 656 de la Ley de Régimen Local y por las causas determinadas en el apartado 3.º del artículo 669, presentar ante la Corporación las oportunas reclamaciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Villahoz, 17 de junio de 1953.
El Alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Roa de Duero

Término municipal de Terradillos de Esgueva

D. Vicente Céspedes Garvín, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la expresada Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos por rústica, a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 4 de junio de 1953, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 27 de junio de 1953, en el Juzgado de Paz de Terradillos, a las once horas.

Relación que se cita

Pedro González González.—Viña en el paraje La Arroyada, con 19 áreas, 20 centiáreas, polígono 9, parcela 357, que linda, N. 358 Fausto García, E. 356 Leonardo de Diego, S. 355 Pedro Cabañas y O. 179 Teodoro García, en 2.188,75 pesetas.

Damián Hernando Cascajares.—Cereal, viña en el paraje Los Blancos, con 25 áreas, 60 centiáreas, polígono 10, parcela 422, que linda, N. 328 Daniel Ovejero, E. 327 Cleofe Izquierdo, S. 192 Arsenio Alonso y O. 190 Juan Adeliño, en 2.262,25.

Condiciones para la subasta

1.ª No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de

la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Roa de Duero a 6 de junio de 1953.—El Recaudador, Vicente Céspedes.

Anuncios Particulares

Parque Regional General de Intendencia, de Burgos

Teniendo que proceder este Establecimiento a la contratación, por gestión directa, del servicio de elaboración de pan, para el suministro de dicho artículo a las fuerzas del Ejército destacadas en Miranda de Ebro, se invita por el presente anuncio a los industriales panaderos a quienes pueda interesar, a que presenten sus ofertas en este Parque antes del día 4 de julio próximo, a las doce horas, en sobre cerrado y lacrado.

En el tablón de anuncios de este Establecimiento se hallan expuestos al público los oportunos pliegos de condiciones técnicas y legales.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 18 de junio de 1953.—
El Teniente Coronel Director.